

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ANDAVÍAS

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Presupuesto General y Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Andavías, 20 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303747

